



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

### Resolución Directoral Regional

Nº 289-2025-GRA/GG-GRDE-DREM

Ayacucho, 15 MAYO 2025

Visto, el Informe Legal N° 007-2025-GRA/GG-GRDE-DREM-DJQT, de fecha 14 de marzo del 2025 y provisto que antecede; estando conforme con sus fundamentos y conclusiones, de conformidad con el número 6.2 del artículo 6 de la Ley N° 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General;

#### SE RESUELVE:

**Primero. - ACEPTAR** el desistimiento del procedimiento de presentación del Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización de Actividades de Pequeña Minería y Minería Artesanal – IGAFOM Correctivo y Preventivo concesión minera “FILOMENA 100 SAC”, con código único N° 010115100, con RUC N° 20600432525 iniciado con el registro de expediente N° 4285347/3451039 presentado por EDGARDO WILBERT CRISPIN VILLAVICENCIO.

**Segundo. – NOTIFICAR** al administrado **EDGARDO WILBERT CRISPIN VILLAVICENCIO** en el último domicilio signado para tales efectos en el expediente, para su conocimiento y fines; asimismo publíquese en la página web Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho, a fin de que se encuentre a disposición del público en general; y remítase copia de la presente al área de Ventanilla Única de esta Dirección Regional.

**Tercero. - PUBLICAR** en la página web de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho la presente Resolución Directoral, a fin de que se encuentre a disposición del público en general.

#### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBUROS

M.Sc. Ing° Jony Antonio Quispe Poma  
DIRECTOR



